

Banco Agropecuario - Agrobanco

Perfil

El Banco Agropecuario (Agrobanco) es una empresa de economía mixta, en cuyo capital participa el Estado peruano representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), con el 100%. Fue creado por la Ley N° 27603 y constituido en junio 2002. Posteriormente, en julio 2007, se promulgó la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29604), a través de la cual se dictaron diversas medidas para fortalecer su gestión.

Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido del sector agropecuario, entiéndase: agricultura, ganadería, acuicultura, forestación, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos de dichas actividades. De esta manera, promueve y facilita la concesión de créditos a los pequeños productores, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario.

Fundamentos

La clasificación de Agrobanco se sustenta principalmente en el soporte que recibe por parte de su accionista, el Estado peruano (clasificación de riesgo soberana de BBB otorgada por *Fitch Ratings*), considerando los aportes de capital (S/ 490 MM entre 2017 y 2023); y, que la Institución es el principal instrumento de apoyo financiero del Gobierno para el desarrollo del sector agropecuario. Es importante resaltar que, a la fecha de elaboración del presente informe, el Banco tiene un aporte de capital pendiente por S/ 100 MM, el cual se espera se desembolse en el 2025.

Por otro lado, la perspectiva Estable se ratifica debido a la evolución que muestran sus indicadores, principalmente, el crecimiento de la cartera de créditos, niveles de morosidad controlados y coberturas adecuadas.

Respecto al nivel de solvencia patrimonial que mantiene el Banco, si bien, al cierre de diciembre del 2024, el indicador ascendió a 74.1%, éste mostró una reducción en comparación con el 84.6% registrado a diciembre del 2023. A pesar de esta disminución, se mantiene por encima del nivel observado en el Sistema Bancario, el cual alcanzó un 17.4% en el mismo periodo, mostrando una holgura considerable.

Además, es importante mencionar que el Banco ha generado resultados positivos, desde el 2022, a pesar de los impactos sufridos en el 2023 y principios del 2024, por fenómenos climatológicos, como resultado de la diversificación tanto geográfica como de productos en sus colocaciones.

Por otro lado, entre los limitantes de la clasificación se encuentran:

- La calidad crediticia de la cartera de créditos que, si bien ha mejorado en comparación con años anteriores, a diciembre 2024 aún mantiene ratios elevados de Cartera de Alto Riesgo (56.3%) y Cartera Pesada (55.3%), en comparación con los del Sistema, cuyos mismos indicadores fueron 5.7% y 6.0%, respectivamente.
- Los riesgos propios del sector como son: los cambios climáticos, desastres naturales y la volatilidad de precios. Además, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, por lo que las actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año.

Ratings	Actual	Anterior
Institución	B+	B+

Con información financiera auditada a diciembre 2024

Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 18/03/2025 y 16/09/2024

Perspectiva

Estable

Indicadores Financieros

	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Total Activos	564,330	527,750	432,972
Patrimonio	476,603	431,867	320,750
Resultado	44,736	61,117	38,307
ROA (Prom)	8.2%	12.7%	9.8%
ROE (Prom)	9.8%	16.2%	14.4%
Capital Global	74.1%	84.6%	69.1%

^{*} Cifras en miles de soles

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022). Para Comités celebrados hasta el 30 de marzo 2022, se ha utilizado la Metodología aprobada en marzo 2017.

Analistas

Pamela Román pamelaroman@aai.com.pe

Julio Loc julioloc@aai.com.pe

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

A&A espera que el Estado peruano y el actual Gobierno mantengan el nivel de soporte que los Gobiernos previos han mostrado, el cual logra mitigar de manera importante los riesgos que asume el Banco. Sin embargo, en caso de un debilitamiento de dicho soporte, la clasificación podría ser revisada.

Finalmente, un impacto positivo en la clasificación de Agrobanco podría derivarse de una reducción importante en el nivel de su cartera morosa, sin que ello afecte sus niveles de cobertura (mayores a 100%) ni sus niveles de rentabilidad.



Descripción de la Institución

Agrobanco es una empresa estatal de derecho privado organizada como sociedad anónima, creada en diciembre 2001 mediante la Ley N°27603 y constituida en junio 2002. Cabe señalar que el íntegro de su capital social está constituido por el aporte del Estado peruano.

Asimismo, la Institución se encuentra dentro del ámbito de FONAFE, y está sujeta al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N°26702), la Ley General de Sociedades (Ley N°26887) y la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N°29064).

Agrobanco representa el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario, con especial énfasis en la actividad agrícola, forestal, acuícola, agroindustrial, y en los procesos de transformación y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

Es importante mencionar que, a partir de diciembre 2010, mediante la publicación de la Ley N°29626, se dispuso la transferencia de la titularidad de la Institución en un 100% a favor de FONAFE (anteriormente en poder del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF).

En la siguiente tabla se puede apreciar los aportes aprobados por el Directorio de FONAFE desde 2017 a la fecha:

Aportes de Capital Recibidos			
Año	S/ MM		
2017	150.0		
2018	80.0		
2020	70.0		
2021	70.0		
2022	70.0		
2023	50.0		

Fuente: Agrobanco

Es importante mencionar que el Directorio ha establecido, como política, que el Ratio de Pérdida Patrimonial ((Patrimonio Efectivo del mes / Patrimonio Efectivo Máximo de los últimos 12 meses) – 1) no sea menor a -30%. A diciembre 2024, dicho ratio se encontraba en 1.1%, manteniéndose dentro de los límites regulatorios exigidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Asimismo, durante el 2024, no se han recibido aportes de capital adicionales.

Las líneas de negocio del Banco son:

a) Créditos

Los créditos se otorgan de manera directa a pequeños productores. A diciembre 2024, los créditos de primer piso representaban el total de la cartera.

La cartera de créditos se puede clasificar en dos principales categorías: la cartera no minorista y la cartera minorista. La cartera no minorista (CNM) concentraba el 43.9% del total de la cartera a diciembre 2024.

Asimismo, mostró una reducción de 9.9%, explicado en parte por la entrada en vigencia de una nueva clasificación de créditos en octubre 2024.

Así, las empresas son clasificadas como Medianas Empresas cuando registren ventas anuales mayores a S/ 5.0 MM. En el caso de Pequeñas Empresas, sus ventas anuales deberán ser menores a S/ 5.0 MM y su deuda en el sistema, mayor a S/ 20,000.

Respecto a las Microempresas, su deuda en el sistema (sin incluir créditos hipotecarios para vivienda) no debe exceder los S/ 20,000 en los últimos seis meses y sus ventas no podrán exceder los S/ 5.0 MM.

Por otro lado, la cartera minorista se divide en dos tipos: la cartera minorista antigua (CMA) y la cartera minorista nueva (CMN). La CMA considera créditos colocados antes de agosto 2018 y, a diciembre 2024, tenía una participación de 10.6% del total de cartera del Banco.

Asimismo, la CMN evidenció una participación de 45.5% del total de colocaciones. Por otro lado, la cartera de AGROPERÚ suma un total de S/ 630.9 MM, lo que equivale al 69.0% del total de la cartera de créditos directos del Banco a diciembre 2024.

Destaca que el Banco, por acuerdo de Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorga para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario.

b) Administración de Fondos

Agrobanco, además de administrar sus propias colocaciones, administra el Fondo Agroperú. Éste, perteneciente al Ministerio de Agricultura, es un patrimonio destinado a dar cobertura de riesgo crediticio, el financiamiento de créditos agropecuarios y el financiamiento de planes de negocios mediante la modalidad de fondos concursables no retornables. Dicho fondo contaba con un patrimonio de aproximadamente S/ 1,800 MM a diciembre 2024.

Por su parte, el Banco, de manera complementaria, podrá otorgar asistencia técnica a sus clientes, con programas cuyo objetivo sea incrementar la productividad, crear nuevos productos o mejorar los ya existentes. Asimismo, aumentar el rendimiento y reducir los costos de producción, distribución y comercialización.

A fines del 2024, la Institución contaba con una oficina principal, 35 oficinas regionales y 6 oficinas especiales. Además, contaba con 18 Centros Especializados de Atención Remota (CEAR) y un Servicio de Orientación de Atención Remota (SOAR).

De esta manera, se cumple con el objetivo del Banco de estar más cerca del productor para disminuir costos de traslado y tiempos de trámites. Adicionalmente a estos centros especializados, la Entidad cuenta con la infraestructura del Banco de la Nación para el desarrollo de



sus actividades, para lo cual firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Gobierno Corporativo

Agrobanco cuenta con un código del Buen Gobierno Corporativo (BGC), compuesto por 34 principios.

De otro lado, el Banco es dirigido por su Directorio v administrado por su Gerente General. El Directorio es la máxima autoridad v está conformado por cinco miembros. Entre ellos, un representante del Ministerio de Agricultura y dos representantes del MEF.

Si bien Agrobanco tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal, por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE, lo cual suele limitar las decisiones y los planes de la administración.

A finales del 2016, el Banco procedió al cambio de los estatutos para atender a los clientes para los que el banco creado originalmente (pequeños y medianos productores). Asimismo, Agrobanco ha enfocado sus esfuerzos en incrementar las cobranzas y recuperaciones de créditos vencidos.

A su vez, como parte de la nueva estrategia de atención de clientes pequeños, la administración inició, en marzo del 2020, un proceso de reforzamiento y virtualización de los criterios de admisión de manera que éstos sean más rigurosos, expeditos y ajustados a cada realidad de cultivo en el agro. Es así que, en el 2024, se evidencia una mayor productividad incrementando la venta mensual de créditos.

De este modo, Agrobanco ha impulsado su campaña expansiva lanzando programas como "Deuda Cero", con el cual el pequeño agricultor regularizaría sus pagos. Asimismo, ha simplificado sus procesos, ofreciendo créditos a agricultores en menos de 48 horas a través de planes de digitalización y premiando la puntualidad de pequeños productores con la campaña CrediFácil a través de FIFPPA.

Ley N°30893 - Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario: Aprobada el 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto mejorar el gobierno corporativo del Banco, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Dicho fondo tiene el objetivo de incentivar un adecuado comportamiento crediticio y de promover la inclusión productor financiera del pequeño agropecuario, otorgándole un incentivo dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés preferencial que dichos agricultores afrontarían y una tasa técnica que asegure la sostenibilidad del Banco. Dicho incentivo, financiado por el MEF, es otorgado al pequeño agricultor que no se encuentre en una situación de incumplimiento con el Banco.

En ese sentido, se establecieron condiciones para el endeudamiento y la aprobación de créditos:

- Antes de cada aprobación, el Banco no debe registrar pérdida patrimonial y el ratio de cartera de alto riesgo debe ser menor al 20%;
- Como resultado del endeudamiento, el ratio de activos totales / patrimonio contable no debe ser mayor a 5; y,
- Los recursos del FIFPPA deben ser suficientes para respaldar el pago de los intereses del monto total de los nuevos créditos que el Banco puede otorgar.

Asimismo, se estableció un límite individual de crédito, en el caso de un pequeño agricultor individual no puede exceder 15 UIT o, para el caso de formas asociativas que agrupen pequeños agricultores, no puede exceder el monto menor que resulte entre 1.5% del patrimonio efectivo v 500 UIT.

Por otro lado, la Ley también dispuso la transferencia de cartera de pequeños productores de café individuales o asociados del Banco hacia el Fondo Agroperú hasta por la suma de S/ 165 MM. Dicha cartera transferida es administrada por Agrobanco y los recursos provenientes de la recuperación de la cartera transferida serán destinados al Fondo Agroperú.

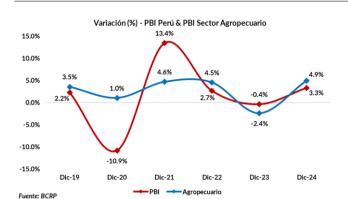
Es importante mencionar que se han implementado acciones para mejorar la productividad de Agrobanco y recuperar la cartera atrasada, principalmente la no minorista, la cual, en su mayoría, cuenta con garantía hipotecaria.

Sector Agropecuario

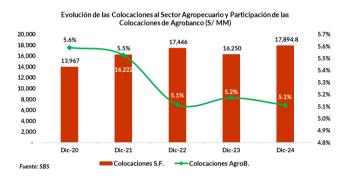
En el 2024, el sector experimentó una recuperación (+4.9% vs. dic. 2023). A este incremento se le atribuyen la reversión de los choques que afectaron la producción, en el 2023, como la escasez del agua y las temperaturas anómalas vinculadas al fenómeno El Niño.

Asimismo, según el ENFEN, la condición oceánica del Pacífico se mantendría neutral hasta, al menos setiembre 2025, por lo que no se esperaría la presencia de El Niño o La Niña en ese periodo, no obstante, no se descartan lluvias en diversas zonas del país. Finalmente, según el BCRP, se provecta un crecimiento del sector agropecuario de 3.0% para el 2025 y 2026.





Por su parte, el saldo de colocaciones del Sistema Financiero en el Sector Agropecuario ha mostrado una recuperación importante. Así, a diciembre 2024, los créditos agropecuarios ascendieron a S/ 17,894.8 MM, lo que significó un incremento de 10.1% respecto al cierre del 2023.



Por otro lado, la participación de los créditos dirigidos a este sector fue pequeña comparada con otros sectores, representando solo el 4.2% del total de créditos del Sistema Financiero, a diciembre 2024, lo que se explica por el propio riesgo de dicho mercado.

En lo referente a la participación de las colocaciones de Agrobanco en el total de créditos dirigidos al Sector Agropecuario, éste fue de 5.1%.

Saldo de Colocaciones en el Sistema Financiero y al Sector Agropecuario a Dic-24

Cifras en S/ MM	Total Coloc.	Coloc. Sector	Sector Agrop.	Participación
Citras eti 5/ Mivi	Directas S.F.	Agropecuario	Participación	por Sistema
Banca Múltiple	351,491	13,872	3.9%	77.5%
Empresas Financieras	14,364	702	4.9%	3.9%
Cajas Municipales	36,581	2,233	6.1%	12.5%
Cajas Rurales	1,410	115	8.2%	0.6%
Empresas de Crédito	2,684	58	2.2%	0.3%
Banco de la Nación	18,456	-	-	-
Agrobanco	915	915	100.0%	5.1%
Total	425,900	17,895	4.2%	100.0%

Fuente: Agrobanco y SBS

Desempeño

Durante el 2024, la rentabilidad de Agrobanco mejoró, como consecuencia del incremento de la cartera de créditos y el manejo controlado de la mora. Sin embargo, la utilidad neta del periodo fue menor a la del 2023, como consecuencia de una menor reversión de provisiones.

En 2024, la economía creció un 3.3% interanual, recuperándose de la contracción del 0.4% en 2023. Este crecimiento fue impulsado por el consumo privado, respaldado por los retiros de fondos previsionales y una mayor disponibilidad de CTS, así como por el aumento de la inversión pública (+18.2% interanual). En este contexto, las colocaciones crecieron solo un 0.2% interanual, con un aumento del 1.0% en la cartera *retail*, especialmente por los créditos hipotecarios (+5.1%), mientras que la cartera comercial disminuyó un -0.4%.

Por su parte, la calidad de la cartera crediticia mejoró en la segunda mitad del año, con una reducción de la cartera de alto riesgo del 6.5% a junio 2024 al 5.7% a diciembre 2024. Se espera que esta mejora continúe en 2025, respaldada por un entorno macroeconómico favorable y tasas de interés más bajas.

En línea con lo anterior, a partir del segundo semestre del 2024, la reducción de provisiones y la disminución de la prima por riesgo, junto con la diversificación de ingresos y un menor costo de fondeo, mejoraron la rentabilidad del sistema bancario. Así, la utilidad neta creció un 11.9% y el ROE y ROA alcanzaron 14.9% y 2.0%, respectivamente (2023: 14.2% y 1.8%, respectivamente).

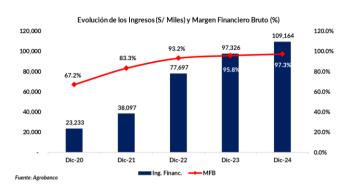
Para 2025, se prevé un mayor crecimiento del crédito, alrededor del 5.0%, producto del crecimiento económico, la recuperación de la confianza en la inversión y la recuperación del empleo, todo ello favorecido por el entorno de tasas de interés más bajas y una inflación controlada. Lo anterior, sumado a la reducción del riesgo del crédito por la maduración de nuevas cosechas permitirá seguir mejorando las utilidades y rentabilidades de las entidades financieras (para mayor detalle del sistema, ver Outlook del Sistema Bancario en www.aai.com.pe).

Por su parte, en el 2024, los ingresos por intereses de Agrobanco han aumentado en 12.2% con respecto al 2023, debido principalmente al incremento de los ingresos por la cartera de créditos directos (+15.9%), como consecuencia del crecimiento anual de las colocaciones (+8.8%).

Es importante resaltar que el Banco establece las tasas de interés de sus operaciones en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

Además, se debe rescatar que las tasas de interés activas que ofrece la Institución a los productores son, en general, relativamente menores frente a las que ofrecen otras IFIs al sector agropecuario, como consecuencia de su rol de fomento y de desarrollo.





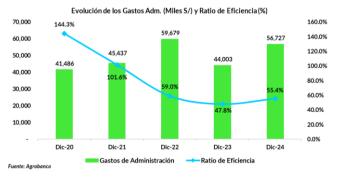
Por otro lado, los gastos por intereses fueron S/ 3.0 MM, disminuyendo 27.5% con respecto al 2023, debido al menor saldo promedio de los adeudados.

De esta manera, la utilidad financiera bruta se ubicó por encima a la registrada en el 2023 (+13.9%). Así, en términos relativos, el margen financiero bruto se incrementó de 95.8%, en el 2023, a 97.3% en el 2024.

El Banco revirtió provisiones en S/ 10.5 MM durante el 2024, en línea con la reducción de la cartera deteriorada. Así, la utilidad financiera neta de Agrobanco fue de S/ 116.7 MM, disminuyendo 4.6% con respecto al 2023.

Adicionalmente, el resultado por servicios financieros fue de - S/ 3.8 MM a diciembre 2024 (- S/ 1.3 MM a diciembre 2023). Esta reducción se debió, en principio, a los mayores gastos por comisiones de confianza (+18.5% vs. diciembre 2023).

Por su parte, los gastos administrativos se incrementaron en 28.9% con respecto al 2023. Esto se debió, principalmente, a que los gastos de personal se incrementaron en 34.2% producto de la contratación de nuevo personal, durante el 2024, y, en menor medida, a que los gastos por servicios recibidos de terceros aumentaron en 14.8%, asociados a mayores gastos relacionados a la implementación de nuevas agencias, como parte de las acciones para fortalecer la fuerza comercial.

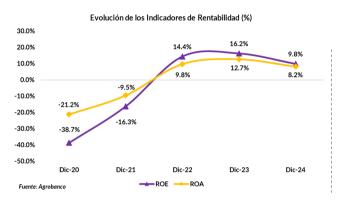


Por su parte, es importante resaltar que el Banco ha mantenido una mejora en su ratio de eficiencia durante los últimos años (pasando de 185.3%, en 2019, a 55.4% en 2024). Sin embargo, debido al aumento en los gastos administrativos, el ratio de eficiencia experimentó un deterioro en comparación con el registrado a diciembre

2023 (47.8%). Es importante destacar que este ratio mostró un desempeño inferior al del Sistema Bancario, el cual se situó en 37.3% al cierre de diciembre del 2024.

Finalmente, en línea con la tendencia de los últimos tres años, Agrobanco logró una utilidad neta de S/ 44.7 MM durante el 2024 (S/ 61.1 MM durante el 2023). Esto se debió principalmente a que, en el 2024, se realizaron menores reversiones de provisiones respecto del 2023 (-63.9% vs. diciembre 2023).

De este modo, en lo referente a los indicadores de rentabilidad, el ROA y ROE fueron 9.8% y 8.2%, respectivamente, menores respecto a los mostrados a diciembre 2023 (16.2% y 12.7%, ROA y ROE, respectivamente), debido a lo explicado previamente.



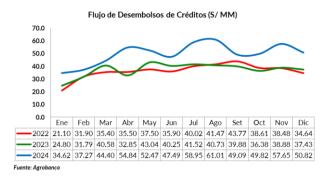
Administración del Riesgo

Riesgo de Crédito

El mayor riesgo que enfrenta Agrobanco es de naturaleza crediticia. En ese sentido, se debe señalar que el Banco ofrece créditos de primer piso, los cuales se otorgan de manera directa, preferentemente, a micro y pequeños productores.

En los últimos años, como se mencionó anteriormente, el Banco ha priorizado las colocaciones directas a los productores en reemplazo de las colocaciones de segundo piso, lo cual implicó la modificación de la estructura de la cartera. Así, las colocaciones de primer piso representaron el total de la cartera a diciembre 2024.

De otro lado, se debe señalar que las colocaciones totales de Agrobanco han mostrado una tendencia creciente desde el 2021, luego de un periodo prolongado de contracción. De esta manera, el saldo de la cartera ascendió a S/ 914.5 MM a diciembre 2024.



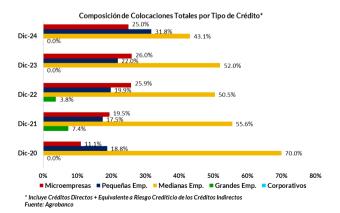
Es importante resaltar los esfuerzos del Banco en hacer mayores colocaciones, lo que se evidencia en mayores desembolsos respecto de años anteriores (S/ 598.4 MM en el 2024, S/ 448.2 MM en el 2023 y S/ 434.3 MM en el 2022), en línea con el mayor número de personal y de agencias.

Tal es así que el nuevo objetivo de Agrobanco de colocar créditos a las pequeñas y microempresas ha logrado que la participación, al cierre de diciembre 2024, sea de 31.7% y 24.4%, respectivamente, mayores a la de años anteriores.

En ese sentido, los créditos a medianas empresas disminuyeron su participación a 43.9% (53.0% a dic.23) y, a su vez, actualmente el Banco no mantiene saldo de colocaciones en corporativos y grandes empresas.

Por su parte, los créditos a medianas empresas se redujeron en 9.3% respecto a diciembre 2023. Asimismo, los créditos a las pequeñas y microempresas aumentaron en 58.7% y 5.4% en comparación al cierre del 2023, respectivamente. Esto se debió principalmente a una mejor gestión comercial, y un seguimiento continuo del cumplimiento de metas; así como al levantamiento del Decreto de Urgencia N°006-2024, el cual limitaba la colocación de nuevos créditos.

El cambio de tendencia en la evolución de las colocaciones es consecuencia de la campaña expansiva del Banco; la cual se ha enfocado, a través de un Plan de Gestión Operativo, en la implementación de mejoras tecnológicas y simplificación de trámites con el fin de incrementar la productividad en la generación de nuevos créditos.



En relación al tipo de producto agropecuario financiado, se debe señalar que, a partir del 2014, el financiamiento a la uva mantiene la mayor participación, representando el 30.4% del total de las colocaciones a diciembre 2024 (33.6% a diciembre 2023); mientras que el financiamiento de los productos de engorde de ganado se ubicó en el segundo lugar, con el 20.9%.

Coloc. de 1° Piso por Producto Financiado (S/ MM)						
	2020	2021	2022	2023	2024	Part (%)
Uva	309	335	302	283	278	30.4%
Café	18	17	17	15	14	1.6%
Engorde de Ganado	69	110	147	158	191	20.9%
Arroz	31	35	34	29	30	3.3%
Maíz	11	20	26	23	25	2.8%
Papa	17	26	26	24	31	3.4%
Caña	21	22	10	10	10	1.1%
Cacao	33	37	41	28	38	4.1%
Otros	304	296	290	271	297	32.5%
Total	813	896	892	840	915	100%
Fuente: Agrobanco						

Cabe mencionar que, a pesar de tener una alta concentración en los cultivos de uva, esta cartera pertenece a la mediana empresa, la cual se encuentra deteriorada y provisionada al 100%, mientras que la cartera minorista se encuentra diversificada.

Es importante resaltar el fortalecimiento que la gerencia de riesgos ha tenido desde el 2021, incorporando capital humano con experiencia en la gestión del riesgo, con énfasis en riesgo crediticio.

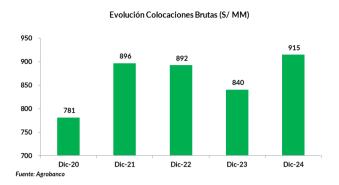
Es así que, parte de las mejoras en los resultados del Banco se deben a la gestión de riesgos, que les ha permitido mejorar las evaluaciones en la originación de colocaciones y la calidad de la cartera.

Cartera Riesgosa y Coberturas:

Agrobanco ha logrado revertir la tendencia creciente de los indicadores de morosidad que tenía desde el 2014, que se debió al mal desempeño de su cartera de créditos.

Cabe mencionar que, en años previos, el Banco se ha enfocado en mejoras en los modelos de riesgo crediticio y el reforzamiento del área de recuperaciones, que tienen como fin controlar la evolución del deterioro de cartera.

De esta manera, el saldo de Colocaciones Brutas se incrementó en 8.8% respecto de diciembre 2023, debido a un mayor ritmo en el desembolso de nuevas colocaciones. Así, la Cartera de Créditos Vigentes se incrementó en 30.8%.

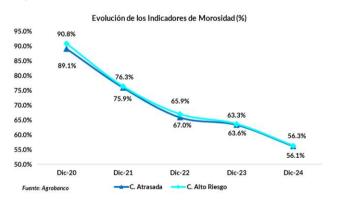


Cabe resaltar que la gestión de recuperaciones por parte del Banco y los castigos realizados, durante el 2024 (S/ 11.0 MM), permitieron reducir el saldo de Créditos Vencidos, el cual pasó de S/ 70.8 MM, al cierre del 2023, a S/ 57.3 MM a fines del 2024.

Asimismo, la Cartera en Cobranza Judicial registró una reducción de 1.2%, con lo cual, el saldo de la Cartera de Alto Riesgo se redujo en 3.7%.

Por su parte, la cartera minorista nueva, que se generó luego del proceso de reestructuración del Banco, registra, a diciembre 2024, una morosidad de 3.9% (4.4% a diciembre 2023), como resultado de los castigos realizados y de la implementación de herramientas tecnológicas de seguimiento de cobranza.

De esta manera, en términos relativos, los indicadores de morosidad se han reducido. Así, el ratio de Cartera de Alto Riesgo (CAR) pasó de 63.6%, al cierre de diciembre 2023, a 56.3% al cierre de diciembre 2024, mientras que el ratio de Cartera Atrasada (CA) pasó de 63.3% a 56.1%, respectivamente.

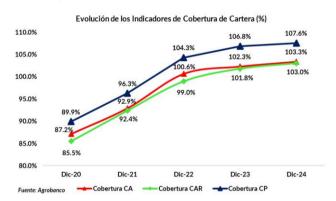


Adicionalmente, con respecto a la Cartera Atrasada, se debe destacar que el promedio de los últimos cinco años es 70.1%, y que el importante incremento de la cartera vencida y refinanciada, desde el 2016, se debió a la colocación de créditos en sectores diferentes a los establecidos como objetivos originales del Banco. Sin embargo, la proporción de la cartera atrasada respecto del total ha ido disminuyendo durante los últimos años.

Respecto al ratio de Cartera Pesada (Deficiente + Dudoso + Pérdida), se debe señalar que las colocaciones a las pequeñas empresas registraron un indicador de 34.5% a diciembre 2024, inferior al 42.2% registrado a diciembre 2023. En el caso de las microempresas, este indicador se ubicó en 4.7%, ligeramente menor al 4.8% registrado al cierre del 2023.

Además de ello, las colocaciones a la mediana empresa, que representaron el 43.9% del total cartera (53.0% a diciembre 2023), registraron una cartera pesada de 100.0%, a diciembre 2024. No obstante, la cartera pesada de las colocaciones totales disminuyó de 62.6% a 55.3% a fines del 2024.

Finalmente, el *stock* de provisiones se redujo en S/ 13.9 MM, producto de la reducción del nivel de morosidad. De esta manera, se registró una ligera mejora en los indicadores de cobertura, mostrando niveles de 103.3% y 103.0% de cobertura de cartera atrasada y de alto riesgo, respectivamente (102.3% y 101.8% a diciembre del 2023).



Riesgo de Operación

A fin de permitir la implementación de Basilea II, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

En este sentido, a diciembre 2024, los requerimientos de capital por riesgo operativo del Banco utilizando el método del indicador básico ascendieron a S/ 12.4 MM.

La Institución ha consolidado su modelo de gestión de riesgo operativo sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, a través de la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

De otro lado, es importante mencionar que Agrobanco cuenta con un Código de Conducta y un manual de Prevención de Lavado de Activos, así como programas de capacitación que se brindan al personal referente a este tema.



Riesgo de Mercado

El Banco, al no ser una entidad transaccional, tiene una baja exposición a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Para el riesgo de tipo de cambio, se utiliza la herramienta del "Valor en Riesgo" (VAR, por sus siglas en inglés), la que sigue un modelo paramétrico para un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal de diez días.

Así, el requerimiento de capital por riesgo de mercado (100% riesgo cambiario), a diciembre 2024, fue S/ 0.2 MM, mayor al nivel de diciembre 2023.

Liquidez:

A diciembre 2024, Agrobanco muestra un ratio de liquidez en moneda nacional de 560.4% (816.9% a diciembre 2023), Asimismo, el ratio de liquidez en moneda extranjera experimentó una disminución significativa, pasando de 21,389.1% en diciembre del 2023 a 3,181.1% a diciembre del 2024. A pesar de esta reducción, el ratio continúa mostrando holgura, ya que el Banco se financia principalmente a través de su patrimonio.

Calce:

En lo que se refiere al calce en moneda nacional, a diciembre 2024, el Banco presenta una brecha negativa en los vencimientos de uno a dos años y de dos a cinco años. A pesar de ello, la brecha acumulada se mantiene positiva (S/ 493.2 MM). Por otro lado, en lo que se refiere al calce en moneda extranjera, el Banco presenta una brecha negativa en los vencimientos a dos meses. No obstante, el Banco presenta una brecha acumulada positiva (US\$1.0 MM).

Estructura de Capital

Se aprecia un crecimiento de las Colocaciones Brutas en el 2024 (+S/ 74.2 MM), el cual fue financiado por los fondos disponibles del Banco, así como por los resultados del ejercicio 2023.

Fondeo y Capital

A diciembre 2024, el financiamiento con fondos de terceros representó el 4.9% de activos, a comparación del 7.8% que representaba a diciembre 2023, debido a la reducción de adeudados y al incremento de la participación del patrimonio en las fuentes de fondeo.

Durante el 2024, el saldo de adeudados disminuyó de S/ 41.2 MM a S/ 27.4 MM, el cual está compuesto completamente por la línea de crédito otorgada por COFIDE a una tasa de 8.40% por el monto en soles.

Por su parte, a diciembre 2024, el patrimonio neto del Banco aumentó en 10.4% con respecto de diciembre 2023, debido a la reducción de las pérdidas acumuladas en 8.5%.

Cabe mencionar que dichos resultados permitieron también incrementar el Patrimonio Efectivo del Banco,

pasando, de S/ 435.7 MM a diciembre 2023, a S/ 479.8 MM a diciembre 2024.

Asimismo, debido a las mayores colocaciones, los Activos Ponderados por Riesgo mostraron un mayor incremento (S/ 514.8 MM a diciembre 2023 vs S/ 647.2 MM a diciembre 2024).

De esta manera, el Ratio de Capital Global disminuyó, de 84.6% a diciembre 2023, a 74.1% a diciembre 2024. No obstante, este ratio muestra una holgura superior al del Sistema Bancario (17.4% a diciembre 2024), lo que demuestra la holgada capitalización del Banco.

Cabe señalar que, si se considera solo el capital Tier I, el Ratio de Capital se situaría en 73.1% a diciembre 2024 y en 13.7% para el Sistema.

Finalmente, a fines del 2024, el ratio de endeudamiento (pasivos/patrimonio) ascendió a 0.2x, similar al cierre del 2023. Es importante resaltar que este indicador se ubica muy por debajo de lo registrado por el Sistema (6.7x a diciembre 2024).



Agrobanco (Miles de S/)	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Sistema Dic-23	Sistema Dic-24
Resumen de Balance							
Activos	310,124	351,094	432,972	527,750	564,330	512,217,828	544,356,371
Disponible	134,832	80,839	108,450	192,811	117,554	73,787,913	98,906,478
Colocaciones Brutas	780,716	896,426	892,262	840,306	914,512	350,864,837	351,491,409
Activos Rentables (1)	206,387	292,931	402,954	498,318	517,199	481,520,167	513,278,518
Provisiones para Incobrabilidad	606,496	632,240	591,540	544,318	530,380	21,897,428	20,562,353
Pasivo Total	136,257	138,651	112,222	95,884	87,727	444,466,970	473,398,264
Adeudos y Obligaciones Financieras	111,182	100,389	54,869	41,161	27,429	36,887,699	31,724,641
Pasivos Costeables (2)	111,182	100,389	54,869	41,161	27,429	401,049,672	436,069,675
Patrimonio Neto	173,867	212,442	320,750	431,867	476,603	67,750,857	70,958,107
Resumen de Resultados							
Ingresos Financieros	23,233	38,097	77,697	97,326	109,164	42,142,326	43,341,339
Gastos Financieros	7,628	6,361	5,296	4,108	2,977	14,247,791	13,477,090
Margen Financiero Bruto	15,605	31,736	72,401	93,218	106,188	27,894,535	29,864,249
Gasto de Provisiones	44,421	30,939	(15,220)	(29,070)	(10,508)	10,265,378	10,315,349
Margen Financiero Neto	(28,816)	797	87,621	122,288	116,695	17,629,157	19,548,900
Ingresos por Servicios Financieros Neto	8,728	11,794	29,100	(1,349)	(3,827)	6,542,750	6,929,230
ROF	4,415	1,186	(339)	123	1	3,541,237	3,946,585
Margen Operacional	(15,673)	13,777	116,383	121,062	112,868	27,713,144	30,424,715
Gastos Administrativos	41,486	45,437	59,679	44,003	56,727	14,200,395	15,215,012
Margen Operacional Neto	(57,159)	(31,660)	56,704	77,059	56,141	13,512,749	15,209,703
Otras Provisiones	3,247	4,858	12,565	2,154	3,183	459,545	737,857
Depreciación y Amortización	2,442	2,513	2,697	1,567	1,547	1,145,419	1,241,854
Otros Ingresos y Egresos Neto	(83)	1,165	1,971	(2,336)	655	97,603	127,299
Impuestos y Participaciones	(3,637)	6,442	(5,106)	(9,886)	(7,332)	(2,779,143)	(3,031,871)
Utilidad Neta	(66,568)	(31,424)	38,307	61,117	44,736	9,226,244	10,325,419
Rentabilidad							
ROE (11)	-38.7%	-16.3%	14.4%	16.2%	9.8%	14.2%	14.9%
ROA (11)	-21.2%	-9.5%	9.8%	12.7%	8.2%	1.8%	2.0%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	-286.5%	-82.5%	49.3%	62.8%	41.0%	21.9%	23.8%
Margen Financiero Bruto	67.2%	83.3%	93.2%	95.8%	97.3%	66.2%	68.9%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	13.0%	15.3%	22.3%	21.6%	21.5%	8.8%	8.7%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	6.4%	6.0%	6.8%	8.6%	8.7%	3.6%	3.2%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2) + Cuentas por Pagar	5.7%	5.0%	5.1%	5.4%	4.6%	3.3%	3.0%
Ratio de Eficiencia (3)	144.3%	101.6%	59.0%	47.8%	55.4%	37.4%	37.3%
Prima por Riesgo (4)	5.6%	3.7%	-1.7%	-3.4%	-1.2%	2.9%	2.9%
Calidad de Cartera							
Colocaciones Netas / Activos Totales	46.7%	70.1%	68.6%	56.8%	70.5%	64.8%	61.2%
Cartera Atrasada (5) / Colocaciones Brutas	89.1%	75.9%	65.9%	63.3%	56.1%	4.3%	3.7%
Cartera de Alto Riesgo (6) / Colocaciones Brutas	90.8%	76.3%	67.0%	63.6%	56.3%	6.4%	5.7%
Cartera Pesada (7) / Cartera Total	90.7%	76.1%	65.8%	62.6%	55.3%	6.8%	6.0%
Stock Provisiones (8) / Cartera Atrasada (5)	87.2%	92.9%	100.6%	102.3%	103.3%	144.6%	156.1%
Stock Provisiones (8) / Cartera Alto Riesgo (6)	85.5%	92.4%	99.0%	101.8%	103.0%	97.7%	102.2%
Stock Provisiones (8) / Cartera Pesada (7)	89.9%	96.3%	104.3%	106.8%	107.6%	82.5%	86.5%
Provisiones Constituidas / Cartera Pesada (7)	89.9%	96.3%	104.3%	106.8%	107.6%	85.8%	89.7%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	77.7% 59.0%	70.5% 24.5%	66.3% 1.9%	64.8% -2.2%	58.0% -3.3%	6.2% 0.8%	5.9% -0.6%
Fondeo y Capital							
Total de Adeudos / Total Fuentes de Fondeo (9)	35.9%	28.6%	12.7%	7.8%	4.9%	7.2%	5.8%
Activos / Patrimonio (x)	1.8x	1.7x	1.3x	1.2x	1.2x	7.6x	7.7x
Pasivos / Patrimonio (x)	0.8x	0.7x	0.3x	0.2x	0.2x	6.6x	6.7x
Ratio de Capital Global	53.1%	55.3%	69.1%	84.6%	74.1%	16.5%	17.4%
CET 1	n.d.	n.d.	n.d.	83.5%	73.1%	13.2%	13.7%
Ratio de Capital Global Nivel 1	52.9%	54.2%	68.0%	83.5%	73.1%	13.2%	13.7%
Calificación de Cartera							
Normal	9.0%	23.7%	33.9%	37.1%	44.5%	89.1%	90.9%
CPP	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.2%	4.1%	3.1%
Deficiente	1.6%	0.2%	0.2%	0.3%	0.2%	1.7%	1.3%
Dudoso	0.9%	1.1%	1.0%	0.6%	0.3%	2.1%	1.7%
Pérdida	88.2%	74.8%	64.6%	61.6%	54.7%	3.0%	3.0%

⁽¹⁾ Activos Rentables = Disponible + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones Vigentes + Inversiones Permanentes + Participaciones

⁽²⁾ Pasivos Costeables = Obligaciones con el Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

⁽³⁾ Ratio de Eficiencia = Gastos Administrativos / Utilidad Operativa Bruta (Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. Netos + ROF)

⁽⁴⁾ Prima por Riesgo = Gasto por Provisión de Colocaciones / Promedio Colocaciones Brutas

⁽⁵⁾ Cartera Atrasada = Cartera Vencida + Cartera en Cobranza Judicial

⁽⁶⁾ Cartera Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

⁽⁷⁾ Cartera Pesada = Deficiente + Dudoso + Pérdida

⁽⁸⁾ Stock Provisiones = Provisiones por Incobrabilidad

⁽⁹⁾ Total F.F. Recursos de Terceros = Pasivo + Patrimonio

⁽¹⁰⁾ Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de Provisiones + Ctas. por Cobrar + Bienes Realizables + IME + Otros Activos

⁽¹¹⁾ ROE y ROA = Utilidad anualizada entre Patrimonio y Activo Prom. con respecto a Diciembre del ejercicio anterior



Antecedentes

Institución:	Banco Agropecuario - AGROBANCO
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 3531 San Isidro, Lima - Perú
RUC:	20504565794
Teléfono:	(511) - 615 0000

Relación de directores*

Percy Edilberto Medina Morales	Presidente del Directorio
Héctor Iván Guevara Rivera	Director
César Augusto Chiappe Gutiérrez	Director
José Luis Rendón	Director
Marco Camacho Sandoval	Director

Relación de ejecutivos*

Gustavo Martín Ochoa Sáenz	Gerente General (e)
Richard Tello Ramirez	Gerente de Negocios (e)
Ricardo Lora Alvarez	Gerente de Riesgos
Allan Manuel Carbajal Rivera	Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas (e)
María Elena Palacios Quiroz	Gerente de Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Oscar Israel Maldonado Romo	Gerente de Auditoría Interna
Alessandri Crosby Zapata Rosas	Gerente de Transformación Digital e Innovación
Christian Alcázar Zegarra	Gerente de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

*(e) En encargatura

Relación de accionistas*

El Estado, a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

100.0%

(*) Nota: Información a diciembre 2024



CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV Nº032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS Nº 18400-2010, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa Banco Agropecuario - AGROBANCO:

	<u>Clasificación*</u>
Rating de la Institución	Categoría B+
Perspectiva	Estable

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros

CATEGORÍA B: Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado.

- (+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.
- () Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (http://www.aai.com.pe), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.8% de sus ingresos totales del

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.